



BOLETIN **OFICIAL**
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año III	24 de Junio de 1.985	Número 75
Edita: Servicio de Publicaciones. Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia. Plaza de San Bernardo, 27. 35002. Las Palmas de Gran Canaria.		Depósito Legal TF-37/1983. Precio suscripción: 5.000 Ptas./Año. Precio Ejemplar: 50 Ptas.

S U M A R I O

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Oposiciones y concursos

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE EDUCACION		han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en el Concurso Oposición convocado por Orden de 30 de Marzo de 1985.	1382
Corrección de errores de la Orden de 22 de Mayo de 1985, por la que se nombran los Tribunales que			

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto 202/1985, de 14 de Junio, de la Presidencia por el que se delega en el Consejero de Hacienda los actos inherentes a la tramitación, resolución, formalización y ejecución de los expedientes dimanantes de las obras y demás actos a realizar con motivo de la inauguración de los Observatorios Astrofísicos de Canarias en el Roque de los Muchachos (La Palma). 1383

Decreto 206/1985, de 18 de Junio, de la Presidencia, por el que se delega en el Consejero de la Presidencia los actos inherentes a la tramitación, resolución, formalización y ejecución del expediente de contratación para la realización de un estudio sociológico de la región canaria. 1383

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de Junio de 1985, por la que se delega en el Director Territorial de Agricultura la

competencia para autorizar comisiones del servicio al personal de su dependencia. 1383

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Orden de 31 de Mayo de 1985 por la que se da vista a los interesados del expediente de declaración de monumento histórico artístico, a favor de la Iglesia de Santo Domingo, en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife). 1383

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 10 de Junio de 1985 por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional al Centro privado de Bachillerato «Arenas» de Las Palmas de Gran Canaria. 1384

Resolución de 10 de Junio de 1985, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se autoriza el cambio de denominación del Centro

	Pág.		Pág.
docente privado «Angel de la Guarda» de La Laguna (Tenerife) por la de «Decroly».	1384	Resolución de 30 de Abril de 1985 por la que se dispone la publicación de la «Relación Definitiva» de adjudicatarios y «Lista de Espera» de las 50 Viviendas en el Grupo TF-82/070, en la localidad de Los Realejos.	1385
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO			
Resolución de 30 de Marzo de 1985, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sobre delegación de funciones en los Jefes de los Servicios Territoriales de Arquitectura y Vivienda.	1385	Resolución de 30 de Abril de 1985, por la que se dispone la publicación de la «Relación Definitiva» de adjudicatarios y «Lista de Espera», de las 83 viviendas en el Grupo TF-82/090, de la localidad de La Orotava.	1387

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Orden de 15 de Junio de 1985 por la que se adjudica definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 70 viviendas, locales comerciales, garajes y urbanización interior en la Parcela I-21-A, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife» a la empresa Ferroviaria, S.A.

1392

Orden de 15 de Junio de 1985 por la que se adjudica definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 70 viviendas, garajes y urbanización interior en la Parcela I-21-B, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife» a la empresa Huarte y Cía., S.A.

1392

Orden de 15 de Junio de 1985 por la que se adjudica

ca definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 31 viviendas en Breña Alta, Isla de La Palma» a la empresa Huarte y Cía., S.A.

1393

Orden de 15 de Junio de 1985 por la que se adjudica definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 125 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en la Parcela I-18, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife» a la Empresa Entrecanales y Tavora, S.A.

1393

Orden de 15 de Junio de 1985 por la que se adjudica definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 100 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en la Parcela I-19, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife», a la empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A.

1393

Otros anuncios (Pág. 1394)

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

611 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de Mayo de 1985 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en el Concurso Oposición convocado por Orden de 30 de Marzo de 1985.*

Advertido error en la Orden de 22 de Mayo de 1985, inserta en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, número 66 de 3 de Junio de 1985, página 1221, Apartado Primero, donde dice: «Los Tribunales se constituirán dentro del plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias...», debe decir: «Los Tribunales se constituirán dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias...».

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

612 *DECRETO 202/1985, de 14 de Junio, de la Presidencia, por el que se delega en el Consejero de Hacienda los actos inherentes a la tramitación, resolución, formalización y ejecución de los expedientes dimanantes de las obras y demás actos a realizar con motivo de la inauguración de los Observatorios Astrofísicos de Canarias en el Roque de los Muchachos (La Palma).*

Habiéndose suscrito un Convenio entre la Presidencia del Gobierno de Canarias y el Ministerio de la Presidencia para la realización de las obras correspondientes a los elementos ornamentales y conmemorativos, con motivo de la inauguración de los Observatorios Astrofísicos de Canarias en el Roque de los Muchachos (La Palma), de conformidad con el artículo 54.3 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de Abril, he resuelto,

1º.- Delegar en el Consejero de Hacienda los actos inherentes a la tramitación, resolución, formalización y ejecución de los expedientes dimanantes del Convenio suscrito entre la Presidencia del Gobierno de Canarias y el Ministerio de la Presidencia para la realización de las obras citadas.

2º.- La delegación llevará implícita la propuesta y disposición de los gastos que resulten de la ejecución del referido Convenio.

Dado en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 14 de Junio de 1985.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

613 *DECRETO 206/1985, de 18 de Junio de 1985, de la Presidencia, por el que se delega en el Consejero de la Presidencia los actos inherentes a la tramitación, resolución, formalización y ejecución del expediente de contratación para la realización de un estudio sociológico de la región canaria.*

Reestructurados los órganos de la Administración Autónoma y asignados a la Consejería de la Presidencia las funciones contenidas en el artículo 6 del Decreto 90/1985, de 1 de Abril, he resuelto,

1º.- Delegar en el Consejero de la Presidencia los actos inherentes a la tramitación, resolución, formalización y ejecución del expediente de contratación para la realización de un estudio sociológico de la región canaria.

2º.- La delegación llevará implícita la propuesta y disposición de los gastos que resulten de la ejecución del referido expediente.

Dado en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 18 de Junio de 1985.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

614 *RESOLUCION de 17 de Junio de 1985, por la que se delega en el Director Territorial de Agricultura la competencia para autorizar comisiones del servicio al personal de su dependencia.*

En virtud de las facultades que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 780/84 sobre indemnizaciones por razón de Servicio, por la presente.

R E S U E L V O:

Delegar en el Director Territorial de Agricultura la competencia para autorizar comisiones de servicio al personal de sus dependencias en el ámbito de las islas de El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de Junio de 1985.- La Secretaria General Técnica, Eva Blanco Medio.

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

615 *ORDEN de 31 de Mayo de 1985, por la que se da vista a los interesados del expediente de declaración de monumento histórico artístico, a favor de la Iglesia de Santo Domingo, en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).*

Instruido el expediente relativo a la declaración de monumento histórico artístico a favor de la Iglesia de Santo Domingo, en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Territorial 662/1984 de 11 de Octubre, esta Consejería,

A C U E R D A:

Conceder un plazo de quince días para que cuantas personas físicas o jurídicas ostenten algún derecho sobre los bienes afectados por el expediente y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) puedan examinar el mismo y presenten las alegaciones, documentos y

justificaciones que estimen oportunas, en las oficinas de esta Consejería sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos - edificio de Usos Múltiples, a partir de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y
DEPORTES,
Alfredo Herrera Piqué.

CONSEJERIA DE EDUCACION

616 *ORDEN de 10 de Junio de 1985 por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional al Centro privado de bachillerato «ARENAS» de Las Palmas de Gran Canaria.*

Examinado el expediente promovido por D. ALBERTO OJEDA PEREZ Y D^a. CARMEN OJEDA PEREZ en nombre y representación de la entidad «Colegio ARENAS, S.L.», titular del Centro Docente Privado «ARENAS», sito en el Llano de los Zarabales, 76 de Las Palmas de Gran Canaria, en solicitud de apertura definitiva como Centro Privado de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente.

RESULTANDO que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato, la Unidad Técnica de Construcciones y la Dirección Territorial de Las Palmas.

VISTOS: La Ley General de Educación de 4 de Agosto de 1970, el Decreto 1855/74 de 7 de Junio (B.O.E. de 10 de Julio), la Ley Orgánica 5/1980 de 19 de Junio por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (B.O.E. del 27 de Junio), la Orden Ministerial de 8 de Mayo de 1978 (B.O.E. de 15 de Mayo) reguladora de la clasificación de Centros Privados de Bachillerato, el Real Decreto 2091/1983 de 28 de Julio (B.O.C.A.C. de 20 de Septiembre) y demás disposiciones vigentes.

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho centro reúne los requisitos mínimos reglamentarios establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados.

ESTA CONSEJERIA ha resuelto:

CONCEDER la solicitada AUTORIZACION DEFINITIVA con CLASIFICACION PROVISIONAL por dos cursos como Centro Homologado de Bachillerato con dos unidades y capacidad para ochenta puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por los interesados la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho centro, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria mediante la oportuna autorización no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

617 *RESOLUCION de 10 de Junio de 1985, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se autoriza el cambio de denominación del Centro docente privado «ANGEL DE LA GUARDA» de La Laguna (Tenerife) por la de «DECROLY».*

Examinado el expediente promovido por D^a. EMILIANA PEREZ GARCIA en calidad de titular del Centro privado denominado «ANGEL DE LA GUARDA», sito en el Camino Viejo de Las Mercedes de La Laguna (Tenerife) en solicitud del cambio de la denominación actual por la de «DECROLY».

RESULTANDO que el expediente ha sido debidamente tramitado por la Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife, de la Consejería de Educación y que la petición ha sido favorablemente informada por la Inspección de Educación Básica y por la Dirección Territorial.

VISTOS: El Decreto 1855/1974 de 7 de Junio (B.O.E. de 10 de Julio), el Real Decreto 2091/1983 de 28 de Julio (B.O.C.A.C. de 20 de Septiembre) y demás disposiciones complementarias:

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el cambio de denominación actual del Centro «ANGEL DE LA GUARDA» por el de «DECROLY».

El cambio de denominación no afectará a las obligaciones contraídas por el Centro o derechos que tuviere con la denominación anterior.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de Junio de 1985.- El Director General de Ordenación Educativa, José Carlos Guerra Cabrera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

618 RESOLUCION de 30 de Marzo de 1985 de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda sobre delegación de funciones en los Jefes de Servicios Territoriales de Arquitectura y Vivienda.

Siendo conveniente en aras de una mayor eficacia y descongestionar la toma de decisiones de este Centro Directivo en favor de las instancias territoriales, propiciandó así una mayor rapidez en el despacho de asuntos, la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda,

A C U E R D A

1º) Delegar en los Jefes de los Servicios Territoriales de Arquitectura y Vivienda y respecto a su ámbito de actuación las siguientes funciones:

a) La adopción de los acuerdos de iniciación, instrucción y resolución de las diligencias previas referentes a infracciones de la normativa en materia de viviendas de protección oficial cuando los hechos denunciados detectados de oficio por los correspondientes servicios supongan presumiblemente la comisión de falta leve.

b) La incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores referentes a infracciones del régimen de viviendas de protección oficial cuando los hechos supongan presumiblemente la comisión de falta leve.

c) La ejecución de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores incoados por faltas leves, mediante la aplicación de las medidas de ejecución forzosa establecidos en el artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo pudiendo imponer para tal fin multas coercitivas cuyo importe no supere el cincuenta por ciento de la cuantía de la multa impuesta como sanción, así como disponer la ejecución subsidiaria de las resoluciones recaídas, de conformidad con la naturaleza de la obligación impuesta.

d) La iniciación, tramitación y resolución de expedientes por deficiencias higiénico - sanitarias de acuerdo con el Decreto de 23 de Noviembre de 1940.

e) El otorgamiento de la calificación provisional de viviendas de protección oficial, procediendo a tal fin al examen jurídico administrativo de la documentación requerida con carácter general por el artículo 16 del Real Decreto 3148/78, de 10 de Noviembre, y la exigida por la letra i del artículo 79 para las promociones que se han de ejecutar por fases y por el Real Decreto 2076/79, de 20 de Julio para las viviendas terminadas o en construcción que opten por acogerse al régimen de protección, pudiendo requerir a los interesados para la subsanación

de los defectos detectados en la documentación aportada, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 80 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial aprobado por el Decreto 2114/1968, de 24 de Julio.

f) La concesión de autorización para transmitir por actos inter vivos la titularidad del expediente y la propiedad de los terrenos sobre los que haya de construirse o se construya un proyecto de «Viviendas de Protección Oficial» para el cual haya sido otorgada la calificación provisional de acuerdo a los requisitos del artículo 78 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

g) La admisión a trámite de las ayudas económicas personales para la adquisición de viviendas de protección oficial por reunir los requisitos del artículo 31 del Real Decreto 3148/78, de 10 de Noviembre, de acuerdo a la tramitación prevista en la Orden Ministerial de 25 de Junio de 1980, y la notificación al interesado de las reservas de concesión de préstamo complementario que las Entidades Oficiales de Crédito efectúen.

h) La expedición de cédulas de habitabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 469/1972 y los Reales Decretos 1320/1979, de 10 de Mayo y 129/85, de 23 de Enero.

i) La concesión de autorización de subrogación mortis causa de los arrendamientos de viviendas de promoción pública propiedad de la Comunidad Autónoma cuando concurren los requisitos específicos establecidos en el artículo 49 del Real Decreto 3148/79 y los generales exigidos por la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

2º) Los actos que se dicten en virtud de las facultades delegadas en el artículo anterior serán recurribles en alzada ante el Excmo. Sr. Consejero Titular del Departamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Marzo de 1985.- El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Oscar Bergasa Perdomo.

619 RESOLUCION de 30 de Abril de 1985 por la que se dispone la publicación de la «Relación Definitiva de Adjudicatarios» y «Lista de Espera», de las 50 Viviendas en el Grupo TF-82/070, en la localidad de Los Realejos.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Gobierno de Canarias, 38/1985, de 1º de Febrero, se hace pública la «Relación Definitiva de Adjudicatarios» y «Lista de Espera», de las 50 Viviendas en la localidad de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), construídas al amparo del expediente TF-82/070.

(Las relaciones se incluyen en el anexo aparte).

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Abril de 1985.- El Secretario General Técnico.

ACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DE LAS 50 VIVIENDAS EN EL GRUPO "TF-82-070" DE LOS REALES

C.U.P.O. GENERAL

Nº Orden	Nombre y Apellidos	P.M.I.	Poncilio	Puntos
1	FRANCISCO JAVIER CÁNO CABRERA	12.715.305	Calle Luis Amé. l. Realejos	340

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1.985.

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE VIVIENDA,

LISTA DE ESPERA PARA VIVIENDAS DEL GRUPO "TF-82/070" DE LOS REALES

Nº Orden	Nombre y Apellidos	P.M.I.	Poncilio	Localidad	Puntos
1	MELCHOR GONZALEZ RAMOS	41.916.784	La Griñosa Alto, 8		404.-
2	MARIA RODRIGUEZ PEREZ		Blas Pérez, 67		403.-
3	JUAN P. FERRAS QUINTERO	78.383.454	C/ Los Afiliados, 41		401.-
4	VALENTIN AQUINERO ALVAREZ	38.023.504	Cao.Real.Gpe.Real. 58		400.-
5	FLORENTINO LUIS HERNANDEZ		C/La Amargura, 6		400.-
6	FLORA GONZALEZ DIAZ	78.378.340	L. Juan la Guardia, 17		397.-
7	JOSE ANTONIO LUIS OLIVA	43.249.406	Toccos Romero, 53		396.-
8	ANDRES GARCIA GONZALEZ	78.337.747	La Montaña.C/Lepanto,		391.-
9	JOSE MANUEL HERNANDEZ PAEZ	63.348.780	C/Pérez Amor, 54		390.-
10	EUGENIO GONZALEZ MARTIN	78.337.739	C/25 de Julio, 20		390.-
11	ISABEL CARMEN GONZALEZ FUMERO	43.348.384	R. Reyes Cctolones, 6		390.-
12	AGUSTE ALBERTO RODRIGUEZ	78.337.066	C/Neneol Regiao, 12		389.-
13	JOSE YERMINO TERRERO	24.732.675	Los Desamparados, 39		383.-
14	JOSE B. GARCIA BRAVO	78.378.873	Fisca Babón, 3		383.-
15	JUANA ALONSO LORENZO	41.931.546	Cao. La Chillería, 4		382.-
16	SANTIAGO M. HERNANDEZ GARCIA	43.354.819	Cra. Fro.B/1.P46.		381.-
17	JOSE LUIS RODRIGUEZ	41.931.878	Cta. Gral. S. Vicentel		380.-
18	Ms. CARMELARIA LORENZO LORENZO	43.357.295	Lomo la Valde, 25		378.-
19	Ms. ANGELAS MARTIN MAVARRO	78.339.248	C/ 25 Julio, 35		378.-
20	JOSE A. GONZALEZ MACIA	78.403.124	C/ Godines, 3		377.-
21	ELUETHIO P. ALONSO LORENZO	78.386.567	Casiao La Lura, 9		372.-
22	FELIX A. PEREZ DIAZ	43.373.296	Bda. Bfco, 40		370.-
23	CARMelo HERNANDEZ PEREZ	78.381.513	Casiao Nuevo, 12		369.-
24	JOSE PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ	43.350.229	Toccos Romero, 22		368.-
25	BERNATIAS CHILLO BECOMO	43.644.667	Los Desamparados, 17		368.-
26	ERNESTO TOMAS DELCADO ACOSTA	78.391.796	Los Tenerías, 3		368.-
27	ANTONIO ALBERTO ALBELLO	41.844.338	Crua Verde, 33		365.-
28	JOSE BAUTO HERNANDEZ	41.845.644	Edf. Tanciao.Hab.118		365.-
29	Ms. TERESA GONZALEZ QUINTERO	78.376.331	Pilar P. de Rivera 14		363.-
30	MANUEL GONZALEZ MERA	78.338.247	Los Afiliados, 116		361.-
31	CARMelo G. MELIAN PEREZ	43.349.316	Cta. Gral. S. Vicentel		361.-
32	PILOMENA MICHILLON CHAVEZ	43.354.999	San Job, 3		360.-
33	FIDEL ESTEVE QUINTERO	78.382.147	Pilcraes, 27		358.-
34	JUAN HERNANDEZ PEREZ	78.373.057	El Quintero.Cao.Hoya 9		357.-
35	YICENTE RODRIGUEZ PEREZ	43.344.235	Fallo Blanco, 3		357.-
36	JOSE LUIS BARCOLO CORROTO	3.783.302	La Lengua, 59		355.-
37	FRANCISCO PADILLA DOMINGUEZ	78.392.773	El Quinto, 14		351.-
38	SOLEDAD TEJERA TRUJILLO	41.964.550	25 de Julio, 25		349.-
39	CIPRIANO LUIS RODRIGUEZ	78.373.238	El Bardo, 13		348.-
40	Ms. TERESA VARGAS VARGAS	78.392.948	El Bardo, 72		347.-
41	JUAN JOSE HERNANDEZ GONZALEZ	78.385.242	Casa Hija, l.Crua.Sa.		343.-
42	AGUSTIN CALVO PEREZ	78.377.136	Guayfante, 12		341.-
43	Ms. MAR GARCIA HERNANDEZ	43.357.793	25 Julio, 70		340.-
44	YICENTE MARRERO MARTIN	43.340.314	25 Julio, 29		340.-
45	JUAN JOSE FARRAIS CHAVEZ	43.342.474	Las Llanadas, 11		340.-

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DE LAS 50 VIVIENDAS EN EL GRUPO "TF-82/070" DE LOS REALES

C.U.P.O. GENERAL

Nº Orden	Nombre y Apellidos	P.M.I.	Poncilio	Puntos
1	PABLO PEDRO GONZALEZ LOPEZ	41.957.148	C/ Isaura, 37	410
2	JUAN HERNANDEZ BAUTISTA	78.381.569	La Ledera, El Tostal.	409
3	OSYDIO PILITAS BONIZ	78.383.373	Lomo Marcusa. Alto, 17	408
4	CARMelo AFONSO ESPINOLA	78.391.879	C/Casiao Negro	407
5	ANGEL M. GONZALEZ PEREZ	78.370.880	La Hoya, 11	406
6	CARMelo FERRA HERNANDEZ	78.380.022	Sigale.C/ Piedra, 10	405
7	MANUEL JOSE DIAZ	78.372.215	C/Viera Clavijo, 103	404
8	SILVIA HERNANDEZ GONZALEZ	78.378.126	Cao. La Corona, 39	403
9	Ms. ANGELAS RAMONA GONZALEZ	43.838.243	Lomo Juan Guardia	402
10	MATIVIDAD GONZALEZ RODRIGUEZ	43.343.043	C/Palo Blanco, 15	401
11	DOMINGO MARTIN VELAQUEZ	78.392.939	Bda. S. Pío. P. 1, V. 3.	400
12	JEUS MANUEL REGALADO AFONSO	43.343.017	La Casabaha. S. Agustín, 11.	399
13	JOSE LIZARES GONZALEZ	41.974.576	C/San Benito, 4	398
14	ANDRES SANTIAGO CARMONA	43.341.321	C/El Puente, 3. Edf. Lewisiana	397
15	MARIA JESUS GARCIA LEON	35.830.233	Bda. San Cayetano, 37	396
16	Ms. CARMELARIA GONZALEZ GONZALEZ	43.350.772	La Romana, 18	395
17	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN	43.350.772	La Romana, 18	394
18	PEDRO ABAD SOCAS	43.346.226	Gpo. Escolar. La Montaña.	393
19	BENITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	43.010.823	Toccos de Romero, 107	392
20	FRANCISCO LIMA HERNANDEZ	78.337.653	Ara. Pisco Rivera, 80	391
21	GREGLIO MELIAN JIMENEZ	78.340.006	Crua Santa. Los Ajos, 9	390
22	ISIDRO DOMEZ GARCIA	43.937.102	Fisca La Merina.	389
23	JOSE MANUEL BETANCOR GARCIA	78.337.730	C/Calvo Botello, 22	388
24	MIGUEL GONZALEZ MARTIN	41848.940	"25 Julio", 17. La Montaña.	387
25	HERMOGENES ALONSO GONZALEZ	41.970.830	García Estrada, 25	386
26	LUIS PEREZ PEREZ	78.340.368	Gpo. Escolar. Icod Alto.	385
27	MARIA HERNANDEZ YANES	43.931.695	El Mocha, 59	384
28	EMILIA DIAZ MORALBA	43.332.271	C/ Los Molinos, 5	383
29	CARMEN ROSA HERNANDEZ RODRIGUEZ	78.384.502	Viera y Clavijo, 26	382
30	JOSE ISIDRO LOPEZ FUMERO	41.979.269	La Castilleja, 18	381
31	NICOLAS LUIS AFONSO	43.341.916	Bda. Los Bañados, 30	380
32	FRANCISCO FUMERO QUINTERO	78.369.074	C/Casiao Nuevo, 30	379
33	ILDEFONSO GONZALEZ DIAZ	78.377.458	C/ Real, 27	378
34	YICENTE GARCIA BECOMO	42.070.630	Ramonal, 36	377
35	PLACIDO OYDIO GARCIA ISQUIERDO	78.245.065	Ruyano, 46	376
36	MAGALIA GARCIA RODRIGUEZ	42.014.774	Santiago Apostol, 13	375
37	MILACIO LEON LUIS	78.387.799	Callejón de Amargura, 5	374
38	JOSE MELCHOR LOPEZ DIAZ	41.959.830	San Agustín, 8	373
39	CRESCENCIO ENCINOSA ESCOBAR	43.349.467	S. Cuyetano, 63. La Montaña.	372
40	JOSE MANUEL PEDRANO GONZALEZ	41.936.683	García Estrada, 5	371
41	FRANCISCO LOPEZ PADILLA	78.339.955	Bda. Las Mercedes, 50	370
42	MAGDALENA MEDINA GARCIA			369

C.U.P.O. GENERAL

Nº Orden	Nombre y Apellidos	P.M.I.	Poncilio	Puntos
1	MARIA CELSA PEREZ GARCIA	41.849.525	Carla Estrada, 37	405
2	MANUEL HERNANDEZ ABARU	41.858.294	Fisca La Crua.	404
3	PABLO RODRIGUEZ RUIZ	43.350.859	El Grandalliar, 14	403
4	JOSE GONZALEZ MERA	41.841.433	Fisca Babón, 3	402
5	MARIA AVILA PEREZ	41.842.929	Godines, n/a.	401

Nº.Orden.	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Localidad	Puntos.
46	ANTONIO S. GIL ALVAREZ.	52.830.281	La Longuera,	43	140.-
47	MILARIO LLANOS LOPEZ.	52.830.070	Bda.S.Francisco,	21	140.-
48	FRANCISCO MINGUILLON BARRETO.	43.343.351	Bda.S.Cayetano,	14	140.-
49	DOMINGO GONZALEZ MENDEZ.	43.353.180	El Albornoz,	24	140.-
50	CANDIDO LUIS LUIS-	78.377.948	San Isidro,	9	339.-
51	FELIPE E. CORLLO PESTANO.	41.872.552	El Lomo,	14	338.-
52	CARLOS GARCIA HERMANDEZ.	78.378.543	El Yeste,	19	338.-
53	MANUEL R. SUAREZ MENDEZ.	78.377.425	Cta.Gral.La Montaña.36	"	336.-
54	EDUARDO VELAZQUEZ LOPEZ.	78.377.231	C/ San Benito,	45	334.-
55	TOMAS GONZALEZ GARCIA.	78.389.350	C/ El Puerto,	12	333.-
56	MANUEL GONZALEZ LOPEZ.	43.340.101	Los Afligidos,	40	331.-
57	EDUARDO HERNANDEZ PALMERO.	43.344.696	Ruis Andiba,	42	330.-
58	JUAN GONZALEZ GONZALEZ.	41.888.181	Bda.San Cayetano,	5	329.-
59	ROGELIO S. HERNANDEZ MENDEZ.	78.339.592	San Vicente,	10	329.-
60	MARIA JESUS VAL MONTES.	78.377.384	Capitan Castillo,	10	328.-
61	DOMINGO DOMIS TEJERA.	42.026.244	El Acero,	6	325.-
62	SANTIAGO GUTIERREZ PAEZ.	43.343.066	C/ Casa Miga,	1	323.-
63	MANUEL NEGRIN GONZALEZ.	78.393.217	C/Don Silverio,	45	322.-
64	PEDRO GONZALEZ DIAZ.	43.351.353	Calleto Nuevo,	30	320.-
65	JERONIMO ESTEBAN MUÑOZ.	19.438.034	Brenal, C.Santa,	24	311.-
66	MANUEL GONZALEZ GARCIA.	78.380.312	C/ San Benito,	20	306.-
67	MANUEL HERNANDEZ MENDEZ.	78.379.489	C/Vicente y Clavijo,	45	306.-
68	FRANCISCO M. BATISTA GONZALEZ.	43.340.142	Bda.S.Cayetano,	6	306.-
69	PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ.	78.387.404	Tomas Romero,	24	305.-
70	MARIA INES QUINTERO QUINTERO.	52.830.032	Romántica I.Apt.36-3	"	305.-
71	MANUELA SILVERIO PADILLA.	43.349.099	C/San Agustín,	8	305.-
72	DOMINGO ALVAREZ LEON.	78.370.548	Cmo.Montes Claros,	56	304.-
73	DOMINGO F. RODRIGUEZ ESTEVEZ.	43.340.335	Castaño,	44	303.-
74	DOMINGO MINGUILLON BARRETO.	43.350.987	Romántica II,Edf.Roca	"	300.-
75	VICENTE MENDEZ LUIS.	78.395.167	Tigalga,	1	298.-
76	GONZALO LUIS RODRIGUEZ.	43.349.868	Viera y Clavijo,	30	298.-
77	ANGEL D. GONZALEZ ESTEVEZ.	43.349.848	Bda.S.Cayetano,	40	298.-
78	MANUEL MOREQUE GONZALEZ.	78.384.490	Romántica II,Tamía 2	"	291.-
79	M. REMEDIOS GALAN DIAZ.	52.830.269	Primo Rivera,	18	290.-
80	VICENTE FORÉS HERNANDEZ.	43.348.014	Lomo Guardia,	16	289.-
81	JOSE M. ALONSO LORENZO.	43.344.593	Cra.Sta.Los Ajos,	7	288.-
82	MANUEL MINGUILLON BARRETO.	78.393.688	Bda.S.Cayetano,	31	288.-
83	VICENTE DIAZ GONZALEZ-	78.390.431	25 de Julio,	20	286.-
84	MANUEL PERERA MARTIN.	78.394.698	Zamora,	19	286.-
85	MANUEL MOSEQUE QUINTERO.	78.390.205	Calvo Botelo,	56	283.-
86	JOSÉ SALAS CORTES.	45.055.333	Cta.Gral.La Montaña.	"	281.-
87	JOSE M. LUIS SOLER.	78.392.776	25 de Julio,	36	275.-
88	CLAUDIO ARNAS GONZALEZ.	78.389.681	Bda.S.Cayetano	43	270.-
89	OLEGARIO LUIS SOSA.	78.378.478	C/Firia, 7/4,	8	268.-
90	PETRA LUIS MENDEZ.	78.371.000	Tomas Romero,	103	265.-
91	JOSE PAULINO TRUJILLO GONZALEZ.	78.368.847	Edf.Conchamaro.	"	258.-
92	MS. LUCRECIA BENCOMO DELGADO.	78.385.448	Urb.Faz.M. Interpalace	"	254.-
93	JOSE FELIPE MENDEZ HERNANDEZ.	43.349.244	25 de Julio,	45	250.-
94	MS. ANGELES CALZADILLA GUTIERREZ.	43.347.050	San Vicente,	7	249.-
95	ISIDRO M. PEREZ GONZALEZ.	43.343.894	La Grimsa,	30	233.-
96	ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ.	42.935.512	La Quinta,	3	233.-
97	JOSE MARIA GONZALEZ PINEDA.	27.882.874	Doctor González,	9	232.-
98	HERMINIO SUAREZ MENDEZ.	78.379.341	Bda.S.Cayetano,	35	230.-
99	JESUS GONZALEZ ESTEVEZ.	43.340.213	Lomo la Era,	64	230.-
100	TELESFORO DE LUIS HERNANDEZ.	43.343.286	Ctra.Provincial,	36	230.-
101	JUAN PEDRO DIAZ PAEZ.	78.393.599	Primo Rivera,	20	229.-
102	BENIGNO AFOESO GARCIA.	78.379.748	Las Arenas.Casa Azul	"	223.-
103	JOSE ALBERTO MEDEROS ROJAS.	43.343.325	Bda.S.Cayetano,	4	220.-
104	JOSE ANTONIO FLEBES QUINTERO.	78.390.599	Bda.S.Cayetano,	43	220.-
105	BERNARDO AFOESO ACOSTA.	43.600.689	C/Fuerto.Edf.Tulipanes.	"	217.-
106	FELIX CLAUDIO CAAMAS CABRERA.	43.343.968	C/Reyes Catolicos,	10	215.-
107	JOSE RODRIGUEZ BELLO.	43.351.185	C/El Medio,	3	200.-
108	AGUSTIN ANTONIO GARCIA MARTIN.	43.343.096	Dean Silverio	24	200.-
109	BERNARDO ARBELO DIAZ.	43.348.015	C/Nueva, La Cañada,	2	178.-
110	MANUEL GIL DIAZ.	27.325.730	Reyes Catolicos,	10	172.-
111	MIGUEL LORENZO HERNANDEZ PAEZ.	78.390.760	C/La Zamora,	124	172.-

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1.985.

vs. Sr.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO
DE LA COMISION DE ADJUDICACION
DE VIVIENDA,

620 RESOLUCION de 30 de Abril de 1985 por la que se dispone la publicación de la Relación Definitiva de Adjudicatarios y Lista de Espera, de las 83 Viviendas en el Grupo TF-82/090, de la localidad de La Orotava.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Gobierno de Canarias, 38/1985, de 1° de Febrero, se hace

pública la «Relación Definitiva de Adjudicatarios» y «Lista de Espera», de las 83 Viviendas en la localidad de La Orotava, (Santa Cruz de Tenerife), construídas al amparo del expediente TF-82/090.

(Las relaciones se incluyen en anexo aparte).

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Abril de 1985.- El Secretario General Técnico.

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DE LAS 81 VIVIENDAS EN EL GRUPO TP-22/090, DE LA CIUDAD DE LA OROTAVA

<u>GRUPO GENERAL</u>				
Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	R.N.I.	DOMICILIO	PUNTAJACION
1	Fernando Delgado Hernández	41.823.546	La Candelaria, 19 (bis)	486
2	Juan Rodríguez García	78.337.360	Los Omas, 20. La Charra.	595
3	Miguel González Cruz	41.825.197	Q/El Lomo, 21.	588
4	Ramón Arecha Rodríguez	41.975.245	P. Las Armerías, 19.	579
5	María González Morales	-----	Q/La Galana, 25.	557
6	Nº Las Encarnadas Hernández	41.955.198	Los Cuartos, 23. Q/Lepanto.	552
7	Vicente Rodríguez Tajera	41.823.807	Q/Balada, 80B.	550
8	Juan Hernández Parilla	41.978.897	Pinolaria, 26.	550
9	Lolita Lorenzo Mías	78.370.915	El Batillo, 6.	539
10	Domínguez González Rodríguez	41.971.132	Candelaria del Lomo, 34.	536
11	José Álvarez Álvarez	41.980.113	Q/Duque, 11.	532
12	Francisco Ramos Molina	71.622.884	Q/San Andrés, 17.	529
13	José Antonio Pérez Hernández	41.898.601	El Rincón, 26.	527
14	José Antonio Molina Barina	42.574.544	Q/Loda, 34 bajos.	521
15	Gregorio Lolo Hernández	41.819.751	El Rincón, 84.	521
16	Joséfa Delgado Pérez	78.371.622	El Rincón, 60.	520
17	Agustín Martín Delgado	78.341.650	Q/San Blas, 22.	518
18	Juan González Hernández	41.898.663	El Rincón, 109.	517
19	Maravilla Rodríguez Parrado	78.379.876	Pino Alto, 16.	514
20	Juan González Cruz	78.377.249	La Piedra, 9.	514
21	Domínguez Hernández Hernández	78.386.704	Embudo bajo, 29.	512
22	Rosaldo Pérez Delgado	41.880.011	Q/Oyo, 26.	505
23	Ramón Pérez Martín	78.380.395	La Puente, 29. La Perdona.	504
24	Nº Hernández Hernández Pérez	78.381.672	Q/Candelaria, 25.	502
25	Encarnación Muelas García	41.853.773	Cruz de los Martillos, 17.	500
26	Ramón Gerardo González Pérez	43.341.666	Cno. Chama, 46.	498
27	Juan José Cabrera Ramos	78.389.371	Cno. Chama, 44.	498
28	Isabelia Grillo Grillo	42.011.272	Cañada Alta, 18. (balda)	497
29	Carmina Rosa Pérez Pérez	52.821.056	Los Frontones, 4.	496
30	Candelaria García García	43.350.663	Florida Alta, Pinolaria	496
31	Rafael Gerardo Gómez Loda	78.388.048	Q/Miguel de Cervantes, 16-182.	494
32	Juan Emilio Masis	78.603.161	Cno. Puerto Viejo, 64. Bañaje.	493
33	Melior González Rodríguez	43.349.910	Lomo Alto, 1.	491
34	José Antonio Burgos González	41.898.324	El Rincón, 68.	491
35	José Cabrera Bravo	78.350.222	El Ramal, 7.	490
36	Tomás Pacheco García	41.935.195	Q/Dr. Domingo Glos. García, 23.	487
37	Juan José Morales Lolo	78.393.932	Los Omas, 20.	486
38	J. Antonio Perdigón Hernández	78.388.985	La Florida, 37. La Vera.	478
39	José González Rodríguez	43.346.431	Ma. "25 años de Paz", Q/3º, 5.	478
40	Juan Hernández Gómez	41.822.627	General Varela, 3.	478
41	Domínguez Rosa Torres	41.900.718	Los Perales, 4.	477
42	Policarpo Melles González	41.976.161	Rosa de Ara, 7.	472
43	Paulina García Hernández	41.839.990	Torreña, 14.	471
44	Enlita Lorenzo Lolo	78.337.635	Rincón Galdo, 18.	468
45	Isabelia Hernández González	41.869.622	Dr. Domingo González, 9.	464
46	Luzma Martín Martín	41.939.041	Ma. "San Isidro", P.1-31.	459
47	Tomás Hernández Pacheco	43.345.344	Colacho, 7.	455
48	José Hernández Yanes	78.371.448	Nicandro Glos., 20.	454
49	Miguel Hernández Soto	41.916.849	Ava. "San Sebastián Gubida", 13-4ºB.	454
50	Lolita Alfonso Martín	78.350.541	Tomás Barolo, 15. San Felipe	454
51	Felipe Domingo Gutiérrez García	78.378.359	Cno. Palo, 24-2º	451
52	Isabelia García Benites	41.874.831	Ava. "Carrero Elmas", 42.	450
53	Domínguez Bethencourt Rodríguez	41.901.387	Cruz de los Martillos.	449
54	Lolita Hernández García	41.828.695	Dr. Domingo Glos. García, 31.	449
55	Juan Hernández Burtista	78.381.569	La Ladera, 15. Bañaje.	449
56	Domínguez Hernández Acosta	78.372.575	Candelaria del Lomo, 22.	438
57	Tomás González González	43.344.468	San Juan, 21.	438
58	Joaquín Alejandro Surife Pérez	78.386.538	La Vera, 62. Santa Bruna.	436
59	Domínguez Hernández Abreu	78.346.868	Q/Viera, 36.	435
60	José Rosa Machado	78.367.705	Los Frontones, 19.	434
61	Vicente Requível Hernández	41.822.467	San Bartolomé, 5.	431
62	Domínguez González Hernández	78.377.041	Murillo, 14.	431
63	Rosa Álvarez Regalado	-----	Q/San Nicolás, 9.	430
64	Nº Candelaria González Mazarro	78.375.316	Ma. "San Antonio", Bloque 7.	430
65	Miguel Hernández Hernández	41.948.755	Calvo Botelo, 37-2º Izq.	430
66	Antonio Machado Santos	78.338.318	La Abeyera, 23.	429
67	Miguel Ángel Álvarez García	78.389.453	La Candelaria, 2.	429
68	José Burgos González	43.340.548	Tomás Barolo, 9.	428
69	Carlos Garrillo Bethencourt	41.818.153	Antonio Rosa, 4. La Territa.	428

GRUPO REDUCIDO

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	R.N.I.	DOMICILIO	PUNTAJACION
1	Rosalba Loda García	41.823.268	Tfo Luis, 25.	405
2	Nº Juana Ramos Hernández	78.394.128	Calvo Botelo, 89.	515
3	Miguel Hernández Martín	78.350.597	Montijo, 7.	510
4	Angela Cruz González	78.335.704	Los Perales, 10. (La Botana)	490
5	Esperanza Alonso Rodríguez	43.352.566	La Jarrita, 89. (Los Omas)	478

6	N° del Pilar Acosta Acosta	42.188.754	C/Nicandro González, 32.	465
7	Moraida Regalado Barta	43.346.961	Eda. "San Isidro", 11-2º.	453
8	Policidad Fariña Pombos	41.988.256	Cno. "Chama", 117.	440

GRUPO DE MINUSVALIDOS

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	PUNTAJOS
1	José Luis González	41.944.672	C/Macedora Luisa Bosa, 8.	415
2	Isidro Cruz Hernández	78.378.871	Leocadio Rodríguez, 14. Sta. Ursula.	308

-3-

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DE LAS 83 VIVIENDAS EN EL GRUPO "VI-83/090", LA OROTAVA.

C.V.P.S. FUNCIONARIOS

Nº. Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Puntos.
1	DOMINGO ACOSTA RODRIGUEZ.	78.389.727	Goya, 19 La Orotava.	279.-
2	DOMINGO MARTIN HERNANDEZ.	78.367.411	C/Mano, Pedro " " "	251.-
3	FRANCISCO PEREZ FRUTOS.	28.413.838	Cuartel Gds.Civil" " "	248.-
4	OLEGARIO BARRERA DIAS.	41.847.771	C/ León, 34 " "	245.-

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1.985.

VS. SR.
EL PRESIDENTE,
1977

EL SECRETARIO
DE LA COMISION DE ADJUDICACION
DE VIVIENDA.

LISTA DE ESPERA PARA VIVIENDAS EN EL GRUPO IV-83/090, DE LA OROTAVA

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	PUNTOS
1	Isacando Alvarez Alvarez	78.372.857	C/Viera, 37. Bajos.	La Orotava.	427
2	Luis Alvarez Basso	78.370.851	El Rinado, 44.	" "	427
3	no Violeta Rivero Castanova	43.350.154	Sarabote, 6.	" "	426
4	Nº del Carmen Martín Maa.	78.380.389	Miguel de Cervantes, 16.	" "	426
5	Pedro Delgado Bosa	41.976.171	Cno. Polo, 82. La Cañada.	" "	425
6	Bergia Pérez Lomas	43.343.261	Financiera, 66.	" "	423
7	Domingo Parrala Hernández	41.901.350	La Carlolina. El Duramo.	Pto. de la Cruz.	423
8	Bernardino Bato Parrala	78.393.474	Carretera Espada, 84.	Sta. Ursula.	421
9	José Múndes Glos.	41.822.757	La Luz, 14.	La Orotava.	420
10	Andrés Múndes Glos.	41.890.580	Urb. "Los Villos", 28.	" "	419
11	Pedro Hernández Luis	43.340.936	C/San Andrés, 8.	" "	418
12	Fidelio García Izquierdo	42.070.630	C/Samuel, 54.	Santa Ursula.	418
13	Isidro Chávez Trujillo	41.823.602	Bahona Baja, 29.	La Orotava.	416
14	Pascasio Alfonso Lorenzo	41.921.619	Santa Ursula, 78.	" "	415
15	Isabel González Pérez	78.367.338	La Baetona.	Sta. Ursula.	415
16	Antonio Vera Vera	78.374.095	Avda. José Antonio, 40-2ºB.	La Orotava.	413
17	Felipe Alfonso Castilla	43.348.188	Trozas de Ana Nº.	Sta. Ursula.	410
18	Manuel Pérez Delgado	41.961.162	Cno. La Guina, 12. La Lg.	La Orotava.	410
19	Manorio Hernández Suárez	41.942.130	La Abeyera, 2.	" "	409
20	Nº Dolores Pérez Glos.	41.883.525	El Rosal, 5.	" "	408
21	Juan P. Lomas Glos.	43.341.617	Eda. "25 años de paz".	" "	408
22	Andrés González Maa	42.039.951	Cruz de la Cebolla.	" "	408
23	Purula Hernández García	78.344.245	Tienda Escuela, 50-1º.	" "	406
24	Begonia Cruz Correo	43.352.269	Risco Caído, 23.	" "	403
25	Santiago Salas García	52.822.237	Calvo Botelo, 69.	" "	403
26	Marcelliano Rodríguez Agudo.	41.970.836	Cruz de las Animas, 5.	" "	401
27	Basilia Herrera Bosa.	41.987.384	Cno. Basso, 47.	" "	401
28	Nº Luis Jorge Egnes.	78.370.878	Paralito, 10.	" "	400
29	Antonio García Linares	78.380.511	Eda. San Antonio, El.2.	" "	399
30	Santiago Sánchez Lina	78.389.325	Cruz de la Cebolla, 29.	" "	398
31	Pedro García Pérez	43.347.753	Eda. San Antonio, El.3.	" "	398
32	Antonio Expósito Bosa	41.897.803	Avda. Benito Pérez Lugo, 19.	" "	397
33	Manel Hernández Machado	41.898.854	General Mía, 18.	" "	396
34	Angel Arcala Cabrera	78.382.236	La Playita, 18. El Monturrio.	" "	393

35	Manuel Luis Garofa	78.384.831	Las Arenas, 8.	" "	391
36	Pablo Angel Dias Base	52.823.122	Garaboto, 11.	" "	390
37	José Javier Mesa Pérez	52.820.311	Torreón, 28.	" "	390
38	Francoisco Fusaro Quijada	41.970.484	Los Hoyos, 8.	" "	389
39	Mauro Toste Egues.	41.760.653	General Mola, 11.	" "	388
40	Eleuterio Orta Hernández	41.821.589	San Andrés, 3.	" "	388
41	Clemente Pérez Armas	41.857.623	La Luz, 48.	" "	388
42	Pedro Abad Sores	42.030.823	Tobos de Romero, 107.	" "	386
43	Ceferino Luis Dias	41.965.487	Lomo Morriña, Cno. Gama.	" "	385
44	Tomás Cruz Egues.	78.346.778	San Felipe, 3.	" "	385
45	Pedfilo Pérez García	41.964.976	C/Blaís Luis, 38.	" "	383
46	Angela Nª Serrano Parera	42.038.744	Oologán, 3.	" "	383
47	Miguel A. Pérez Gles.	78.385.195	Ctra. Oral, 152. La Perdona.	" "	382
48	Domingo González Gles.	78.367.367	Las Candías, 15.	" "	381
49	Bernadina González Orman	78.393.659	Avda. Sor Mercedes Obispo, 15.	" "	381
50	Santiago R. Hernández Garofa	43.354.819	Cruz del Pino, Bl.1.	Pto. de la Cruz.	381
51	Pélla Hernández Páezeco	41.822.418	El Rinodr, 45.	La Grotava	380
52	Gonzalo Rodríguez Ortízres	41.812.518	Rimulo Rothencourt, 101-3ª.	" "	378
53	Pelipe Padilla Padilla	78.344.535	Rinodr, 5.	La Grotava.	376
54	Norberto Yanez Hias.	41.945.175	El Pico, 7.	" "	374
55	Victor María Encinoso	41.960.261	Calvario -Torreón, 12.	" "	374
56	Antonio Hernández Torres	41.970.505	Callejón del Pino, 11.	" "	372
57	Tomás Garofa Correa.	78.371.645	Valdésquez, 16.	" "	371
58	Juan Abelardo Martín Hias.	41.883.324	Miguel de Cervantes, 16.	" "	371
59	Juan Jesús Gómez Hias.	41.955.849	Torreón, 6-1ª.	" "	369
60	Leopoldo Toste Egues.	42.011.971	Ctra. Oral, 1. La Cañada.	" "	368
61	Maximina Hernández Garofa	78.372.591	P. Egues. Alfonso, 25.	" "	368
62	Miguel A. Escobar Pérez	78.393.105	Las Candías, 43.	" "	368
63	Mercedes Cruz Gusmán	43.344.992	Ledón, 55.	" "	368
64	María Rodríguez Garofa	43.349.316	General S'objurjo, 11.	" "	368
65	Candelaria Guardia Morales	78.391.241	Los 4 osillos, 11.	Sta. Ursula.	366
66	José Brito Hias.	41.845.644	Cuesta Villa.	Sta. Ursula.	365
67	Domingo Méndez Pérez	78.391.529	C/Del Mofigal, 68.	La Grotava.	363
68	Agustín González Gles.	78.336.813	El Pico, 7-1ª.	" "	361
69	Francoisco Delgado Martín	78.393.469	Las Carmonas.	Sta. Ursula.	361
70	Leandro Pérez Gles.	78.336.252	El Ramal, 8.	La Grotava.	359
71	Félix Alvarez Ramos	78.376.196	Martín de Duayle, 13.	" "	359
72	Juan Amador Gles.	43.347.225	Los Gómez, 61. La Florida.	" "	358
73	Sirto González Luis	78.377.417	La Natona, 16.	" "	358
74	Vicente Garofa Bencomo	78.372.458	C/Real, 26. La Cruz Santa.	Los Realejos.	356
75	Carman Padilla Garofa	41.850.128	La Cañada, 7. Los Cuartos.	La Grotava.	355
76	Pedro González Garofa	41.898.487	Carmanaty, 12.	" "	355
77	Domingo González Egues.	78.341.396	El Rinodr, 7.	" "	355
78	Humberto Mesa Pérez	43.344.615	Ctra. Oral., La Canela.	" "	355
79	Manuel Pérez Hias.	41.189.803	Los Rechosos, El Ramal	" "	355
80	Manuel Hernández Hias.	41.996.600	Tenaide, 13.	Sta. Ursula.	354
81	María Jorge Egues.	78.370.881	Sargento Provisional, 2-2-6.	La Grotava.	352
82	Miguel Martín Hias.	41.962.471	Risco Caído, 100.	" "	352
83	Domingo Hernández Lorenzo	78.346.862	Cruz de la Cebolla, C/1ª-30.	" "	350
84	Hilario Ledón Luis	42.014.774	Avda. Santiago Apóstol, 12.	Los Realejos.	346
85	Eugracia Garofa Egues.	78.245.045	Ruyán, 46. La Lomora.	Los Realejos.	346
86	Miguel Alvarez Ramos	43.341.580	Aguamansa, 15.	La Grotava.	343
87	Francoisco Sores Mesa	43.343.234	Risco Caído, 80-2ª.	" "	343
88	Santiago Bosa Hias.	41.908.891	Cno. El Oyancho, 41.	" "	342
89	Poseyo Acosta Garofa	78.379.968	La Jarrita, 21.	" "	341
90	Martín Lorenzo Oubas	41.886.876	San Bartolomé, 22.	" "	341
91	Agustín Calvo Pérez	78.377.136	Duayafante, 12.	Pto. de la Cruz.	341
92	Manuel Trujillo Méndez	78.386.099	Barroso, 11.	La Grotava.	338
93	Juan Hernández Delgado	41.996.785	La Quina, 24. La Luz.	" "	336
94	Vicente Hermoso Gallego	24.786.466	Viera, 39.	" "	336
95	Manuel Hernández Jacinto	78.385.336	La Quina, 65. Casa Azul.	" "	336
96	María Pérez Gles.	43.340.731	Risco Caído, 70.	" "	333
97	Andrés Hernández Gles.	78.389.845	Agustín, B-41.	" "	333
98	Estanislao Abreu Cruz	43.353.064	Altavista, 5.	" "	330
99	Pélla González Palenzuela	52.821.275	Bda. Marcolón, Bl.10.	" "	328
100	José Machado Cabrera	43.362.685	Transversal La Past., 3.	" "	328
101	Jesús Pérez Luis	43.344.585	San Juan, 42.	" "	328
102	Montserrat Martín Gles.	43.349.203	La Cañada, 24.	" "	328
103	José Luis Hernández	43.348.109	Risco Caído, 38-2ª.	La Grotava.	330
104	Santiago Siverio Sánchez	78.378.348	Candelaria del Lomo, 7.	" "	328
105	Gregorio Pérez Egues.	78.372.601	Candelaria, 2-2ª.	" "	328
106	Francoisco Luis Muñoz	42.464.482	Antonio Bosa, Bl.5.	" "	327
107	Juan Expósito Garofa	41.963.540	San José, 12.	" "	327
108	José Méndez Dias	43.343.406	Cruz de la Cebolla, 23-2.	" "	327
109	Domingo Yanez Gles.	41.823.769	La Galvani, San Miguel.	" "	327
110	José Doria Martín	78.389.635	Avda. José Antonio, 36-3ª.	" "	326
111	Manuel Jorge Egues.	41.936.507	Bda. San Isidro, Bl.57.	" "	325
112	Antonio Padrón Expósito	78.337.958	Ledón, 31.	" "	325
113	Heriberto Concepción Martín	42.023.399	Viera, 46-4ª.	" "	325
114	Ruperto Hernández Egues.	78.387.941	Plaza Casañas. Edif. del Jugado.	" "	325
115	Isidro Lorenzo Escobar	43.349.704	Bda. 25 años de pas. O/3ª.	" "	323
116	Juan Suárez Bautista	78.379.117	San Juan, 24.	" "	323
117	Angel Hernández Gles.	78.366.978	P. Egues. Alfonso, 3.	" "	321
118	Salvador Méndez Herrera	41.882.660	Dr. Pérez, 21.	Sta. Ursula.	321
119	Félix Hernández Pérez	78.393.863	Bda. San Antonio, Bl. 4.	La Grotava.	320
120	Margarita Herrera Gles.	41.848.740	España, 27-2ª.	Sta. Ursula.	320
121	Candelaria Hias Martín	41.887.742	Calvario, 80-1ª.	La Grotava.	318
122	Juan González Gil	43.351.829	Calvario, 51-4ª.	" "	318

123	Carlos Otero Gles.	43.341.497	San José, 39.	" "	318
124	Agustín García Pérez	43.342.171	Lepanto, 39.	" "	318
125	Martín Martín Martín	43.352.555	Calvario, 45.	" "	318
126	Ramón Santos Iqis	78.393.495	Bahadero Alto, 11.	" "	318
127	Isidoro Rodríguez Gles.	78.336.227	España, 151.	Sta. Ursula.	317
128	Miguel A. García Mesa.	43.353.593	La Farfala, 7.	La Orotava.	316
129	Juan González Estévez	78.380.065	Murillo, 14.	" "	316
130	Francisco Méndez Esquivel	43.344.763	P. Igues. Afonso, 2.	" "	315
131	Cándido González Mesa	41.898.764	La Farfala, 44.	" "	313
132	Manuel García Fuentes	41.838.458	San Juan, 70.	" "	311
133	Pedro González Correa	78.375.839	Dr. Pérez, 20.	Sta. Ursula.	311
134	Francisco Quintero Pacheco	43.351.493	Tanilde, 41.	Sta. Ursula.	311
135	José González Aguas.	41.901.112	Ercita Franqui, 65.	La Orotava.	309
136	Efraín Rodríguez Marrero	78.380.216	Claudio, 21.	" "	308
137	Antonio Pejarlo Parfala	41.848.450	España, 10.	Sta. Ursula.	308
138	Roberto González Pérez	78.387.633	Dda. San Antonio, Bl.13.	La Orotava	307
139	Heriberto Hernández G.	43.349.349	Florida alta, 50.	" "	304
140	Francisco Pérez Uta	78.390.210	José Ponte, 10.	" "	303
141	Isabelino Lisa Díaz	43.342.447	La Ercita, 113. La Perdona.	" "	303
142	Nº del Carmen Felipe Gles.	78.368.786	Ono. La Arveja, 70.	" "	303
143	Ansel Pérez Luis	78.350.352	Crus de la Gobiella, 5-D.	" "	300
144	Nº Nieves Pérez Castro	42.153.751	España, 35.	Sta. Ursula.	300
145	José N.º. García Gles.	78.378.056	Risco caído, 10.	La Orotava.	300
146	Mafán Yanes García	41.966.998	Casa azul, Las Arenas.	" "	298
147	Ildefonso González Marín	43.342.170	Marqués, 22.	" "	298
148	Borasio González Marrero	43.340.330	Alcalde Alejo Pérez, 11.	Sta. Ursula.	298
149	Isidoro Soes Díaz	78.375.703	Dr. Pérez, 14. 3º.	Sta. Ursula.	298
150	Juan Salazar Aguas.	43.341.289	Correo Viejo, 13.	Sta. Ursula.	296
151	Gasper Pérez Aguas.	42.009.259	Risco caído, 10.	La Orotava.	294
152	Ramón Hernández Suárez	41.969.308	El Tejas, 10.3º.	" "	294
153	Miguel Quintero Martín	41.959.356	Calvario, 51.	La Orotava.	294
154	José Mesa Babancouri	78.375.748	El Monturrio, 23.	" "	294
155	Juan I. Delgado Mesa.	41.959.319	Viera, 49.	" "	294
156	Jorge Mesa Pérez	41.898.291	Garrabato, 11.	" "	293
157	Florencia García Méndez	43.347.184	El Rincón, 53.	" "	293
158	Nº Caridad Monasterio Oliva	78.389.672	Calvario, 51.	" "	291
159	Juan A. Luis Martín	41.967.178	Los Bechacos, 6.	" "	291
160	Manuel Arbelo Díaz	43.347.122	Tanilde.	Sta. Ursula.	290
161	Isabel Pérez Gles.	41.906.583	Los Dionisios.	Sta. Ursula.	288
162	Isidoro Valverde Zaplana	41.797.427	Los Bechacos, 5.	La Orotava.	288
163	Manuel Parera Martín	78.394.698	Zanora, 19.	Pto. de la Cruz.	286
164	Andrés Hernández Villavieco	43.340.313	Dda. La Fest. 1º Transversal.	La Orotava.	284
165	Domingo Hernández Viera	43.343.948	Las Flores, 12.	" "	280
166	Juana Luis Gles.	43.345.697	San Nicolás, 25.	" "	280
167	Nº Petra Dorta Mesa.	43.341.564	Dr. Gles. García, 44.	" "	280
168	Juan Martín Regalado	41.852.729	La Ratona, 2.	" "	278
169	Santiago González Gles.	78.393.681	Dda. San Antonio.	" "	278
170	Haroldas García Arbelo	78.391.542	Dr. Pérez, 10.	Sta. Ursula.	277
171	José González Gles.	43.345.580	La Richa, 6.	La Orotava.	275
172	Domingo Luis Escobar	43.351.735	Risco caído, 10.	" "	275
173	Nº del Carmen Martín Díaz	43.353.498	Dda. 25 años de pas, 0/3º.	" "	274
174	Isidro Cabrera Aguas.	78.391.466	Florida alta, 66.	" "	273
175	Eufanio Bayas Barrero	42.936.731	Crtra. Vieja, 2.	Sta. Ursula.	273
176	José M. Martín Martín	43.340.231	Av. Bor Soledad Gobián, 5.	La Orotava.	270
177	Román González Pérez	43.347.741	La Palmita, 20.	Los Bealejos.	270
178	Nicolás Pérez Méndez	78.382.465	Crus de los Martillos, 62.	La Orotava.	269
179	Luis Martín Mesa.	78.391.266	Av. Bor Soledad Gobián, 15.	" "	269
180	Teodoro Cruz Mesa.	43.351.982	Crus de los Martillos.	" "	268
181	Eulogio Lorenzo Soes	78.775.597	La Farfala, 24.	" "	267
182	Alvaro Hernández Brito	42.754.397	La Torrita, 38.	" "	261
183	Jesús M. Jacinto Ramos	42.922.275	Dda. 25 años de pas, 0/3º.	" "	258
184	José A. García Tavío	78.389.168	San Nicolás, 9.	" "	255
185	Nº Concepción Guillén Martín	43.346.054	La Ratona 18.	" "	255
186	Obdulio G. Delgado Bolaños	41.955.795	Monturrio, 18.	" "	255
187	Santiago Gutiérrez Pérez	43.343.068	La Cruz Santa.	Los Bealejos.	248
188	Bernardo Arbelo Díaz	43.348.015	C/Nueva, 2. La Cañada.	La Orotava.	248
189	Manuel Hernández Díaz	78.375.797	Dr. Pérez, 6.	Sta. Ursula.	244
190	Pablo E. Alvarez Alvarez.	42.152.053	Pino Alto, 23.	La Orotava.	243
191	Luis Bravo Jorge	78.393.406	La Puente, 29-5ª.	" "	241
192	Pedro Delgado Soes	43.349.901	El Batino, 10.	" "	240
193	Juan Hernández Delgado	78.603.754	Dda. San Antonio. Bl.7.	" "	240
194	Concepción Mesa. Delgado	78.393.639	Lepanto, 41.	" "	240
195	Juan Pacheco Escobar	43.347.486	Ono. La Jarrilla, 7.	" "	240
196	Domingo Trujillo Díaz	43.345.561	Dda. 25 años de Pas, 0/2º.	" "	240
197	Jesús N.º Hernández Luis	78.389.121	La Torrita, Bl.6.	" "	240
198	Miguel Delgado Calvo	46.014.124	C/la Hija, 15-1ª Izq.	Pto. de la Cruz	236
199	José A. Mesa. Delgado	43.341.613	El Torredón, 6-2º.	La Orotava.	235
200	Isabel Pérez Castro	42.155.752	España, 35.	Sta. Ursula.	235
201	Hipólito Montenegro Pérez	41.788.273	Miguel González, 3.	La Orotava.	235
202	Sebastián Pérez Aguas.	42.935.512	La Quinta, 3.	Sta. Ursula.	233
203	Teleforo de Luis Mesa.	43.343.286	Crta. Provincial, 36.	Sta. Ursula.	230
204	Estanislao González Gles.	78.390.998	Dda. San Antonio, Bl. 2.	La Orotava.	228
205	Vicente Méndez Luis	78.394.167	Tigalga, 1. Ono. La Era.	Los Bealejos.	228
206	Osaselo Luis Aguas.	43.349.868	Viera y Clavijo, 30.	Los Bealejos.	228
207	Valentín Rodríguez Aguas.	78.350.988	Crta. Provincial, 59.	Sta. Ursula.	226
208	Nº Josefa Arvecha Mesa.	43.352.873	San Juan, 85.	La Orotava	225
209	Antonio Ordoñez León	41.822.363	Calvario, 80. 2ª Izq.	" "	225
210	Pedro Rodríguez Aguas.	43.612.869	Chapatal.	Sta. Ursula.	223

211	Benigno Afonso Garza	78.379.748	Las Arenas, Casa Anul.	Pto. de la Cruz.	223
212	Eduardo Llanos Mesa	41.994.683	Polígono de Otra, 576 vivi.	R/O de Tfe.	219
213	Mario Martín Gles.	78.385.660	La Cañada, 24.	La Orotava.	211
214	José A. Borta Més.	43.344.191	Dr. Dgoes. González, 44.	" "	210
215	Rafael Varoia Pérez	78.391.853	Carmentat, 9.	" "	210
216	Francisco J. Oliva Reguledo	52.821.394	Callejón del Lomo, 18.	" "	210
217	Ruperto Hernández Gles.	78.389.417	Los Rechazos, 1.	" "	210
218	Francisco González Maradía	78.602.224	Otra. Vieja, 13.	Sta. Ursula.	208
219	Sando Oliva Garza	42.038.477	Los Frontones, 1.	La Orotava.	200
220	M ^a Dolores Borta Rguas.	41.908.651	Av. Sor Soledad Gobán, 11.	" "	196
221	M ^a Angeles Calsadilla Outiérrez	43.347.050	San Vicente, 7.	Realejos.	195
222	Miguel A. Abad Més.	78.393.097	San Blas, 17.	La Orotava.	193
223	Ángel González Més.	43.341.128	Ela. San Isidro, Pt.2.	" "	190
224	Yolanda Pérez Pacheco	43.346.739	Jurista Martín, 8-2 ^a .	" "	190
225	Milagros Pérez Més.	78.370.920	Miguel Ángel, 34.	" "	190
226	Miguel Roque Santana	43.340.323	Cruz de los Martillos, 42.	" "	190
227	Agustín Martín Encinosa	41.886.037	Otra. Vieja, 27.	Sta. Ursula.	187
228	Candelaria Rguas. Luis	43.353.361	El Ramal.	La Orotava.	186
229	Eladio Borge Més.	43.352.304	Ela. San Antonio, 14.	" "	180
230	Rafael Més. Gómez de Linares	43.342.350	Paseo Las Acuacarias 9-2.	" "	180
231	Celestino Cabello Gles.	78.370.788	C/Dr. Pérez, 20-1 ^a .	Sta. Ursula.	178
232	Fulgencio Oller Sans	1.358.180	Cuesta de la Villa.	La Orotava.	171
233	Pedro Pérez Pérez	42.058.441	C/Baro, 47-1 ^a .	S/C de Tfe.	170
234	Félix Omas Cabrera	43.343.468	Reyes Católicos, 10.	Los Realejos.	165
235	Isidro Pérez Gles.	43.343.894	La Grimsa, 30.	Los Realejos.	163
236	M ^a Angustias Mías Acevedo	43.345.104	C/Ledn, 1-1 ^a .	La Orotava.	162
237	Celestino Trujillo Carballo	43.345.739	Barroco, 12.	" "	80

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Marzo de 1.985.

Y A. B.º.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO
DE LA COMISION DE ADJUDICACION
DE VIVIENDAS,

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

ORDEN de 15 de Junio de 1985 por la que se adjunta definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 70 viviendas, locales comerciales, garajes y urbanización interior en la Parcela I-21-A, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife» a la Empresa Ferroviál, S.A.

VISTO el acuerdo de la Mesa de Contratación sobre adjudicación provisional de contrato de obras de «Construcción de 70 viviendas, locales comerciales, garajes y urbanización interior en la Parcela I-21-A, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife».

CONSIDERANDO que se han cumplido las formalidades prescritas para la tramitación del expediente y la licitación por Concurso - Subasta, que fue convocada por Orden Departamental de 27 de Mayo de 1985, (B.O.C.A.C. del 29), y

CONSIDERANDO que la adjudicación provisional acordada puede confirmarse dentro del plazo y condiciones señaladas en el Artº 109 del vigente Reglamento General de Contratación.

ESTA CONSEJERIA RESUELVE la adjudicación definitiva de las obras de «Construcción de 70 viviendas, locales comerciales, garajes y urbanización interior en la Parcela I-21-A, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife», en favor de la Empresa Ferroviál, S.A. por importe de CIENTO SETENTA Y OCHO MI-

LLONES DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESETAS (178.276.037 pts.), lo que supone una baja del 17,56 por ciento respecto al presupuesto de licitación.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº. 119 del citado Texto reglamentario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Junio de 1985.- El Consejero.- José Medina Jiménez.

ORDEN de 15 de Junio de 1985 por la que se adjudica definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 70 viviendas, garajes y urbanización interior en la Parcela I-21-B, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife» a la Empresa Huarte y Cía., S.A.

VISTO el acuerdo de la Mesa de Contratación sobre adjudicación provisional de contrato de obras de «Construcción de 70 viviendas, garajes y urbanización interior en la Parcela I-21-B, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife».

CONSIDERANDO que se han cumplido las formalidades prescritas, para la tramitación del expediente y la licitación por Concurso - Subasta, que fue convocada por Orden Departamental de 27 de Mayo de 1985, (B.O.C.A.C. del 29), y

CONSIDERANDO que la adjudicación provisional acordada

da puede confirmarse dentro del plazo y condiciones señaladas en el Art° 109 del vigente Reglamento General de Contratación,

ESTA CONSEJERIA RESUELVE la adjudicación definitiva de las obras de «Construcción de 70 viviendas, garajes y urbanización interior en la Parcela I-21-B, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife», en favor de la Empresa Huarte y Cía., S.A. por importe de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE PESETAS (160.566.997 Pts.), lo que supone una baja del 20,10 por ciento respecto al presupuesto de licitación.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art° 119 del citado Texto reglamentario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Junio de 1985.- El Consejero, José Medina Jiménez.

ORDEN de 15 de Junio de 1985 por la que se adjudica definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 31 viviendas en Breña Alta, Isla de La Palma» a la Empresa Huarte y Cía., S.A.

VISTO el acuerdo de la Mesa de Contratación sobre adjudicación provisional de contrato de obras de «Construcción de 31 viviendas en Breña Alta, Isla de La Palma».

CONSIDERANDO que se han cumplido las formalidades prescritas para la tramitación del expediente y la licitación por Concurso - Subasta, que fue convocada por Orden Departamental de 27 de Mayo de 1985, (B.O.C.A.C. del 29), y

CONSIDERANDO que la adjudicación provisional acordada puede confirmarse dentro del plazo y condiciones señaladas en el Art° 109 del vigente Reglamento General de Contratación,

ESTA CONSEJERIA RESUELVE la adjudicación definitiva de las obras de «Construcción de 31 viviendas en Breña Alta, Isla de La Palma», en favor de la Empresa Huarte y Cía., S.A. por importe de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL CINCO PESETAS (90.447.005 pts.), lo que supone una baja del cuatro por ciento respecto al presupuesto de licitación.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art° 119 del citado Texto reglamentario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Junio de 1985.- El Consejero, José Medina Jiménez.

ORDEN de 15 de Junio de 1985 por la que se adjudica definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 125 viviendas, locales comerciales y urbanización interior de la Parcela I-18, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife» a la Empresa Entrecanales y Tavora, S.A.

VISTO el acuerdo de la Mesa de Contratación sobre adjudicación provisional de contrato de obras de «Construcción de 125 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en la Parcela I-18, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife»,

CONSIDERANDO que se han cumplido las formalidades prescritas para la tramitación del expediente y la licitación por Concurso - Subasta, que fue convocada por Orden Departamental de 27 de Mayo de 1985, (B.O.C.A.C. del 29 - 5 - 85), y

CONSIDERANDO que la adjudicación provisional acordada puede confirmarse dentro del plazo y condiciones señaladas en el Art° 109 del vigente Reglamento General de Contratación,

ESTA CONSEJERIA RESUELVE la adjudicación definitiva de las obras de «Construcción de 125 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en la Parcela I-18, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife», a favor de la Empresa Entrecanales y Tavora, S.A. por el precio de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL SETECIENTAS PESETAS (299.751.700 Pts.), lo que supone una baja de 6,20 por ciento respecto al presupuesto de licitación.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art° 119 del citado Texto reglamentario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Junio de 1985.- El Consejero, José Medina Jiménez.

ORDEN de 15 de Junio de 1985 por la que se adjudica definitivamente la contratación de las obras de «Construcción de 100 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en la Parcela I-19, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife», a la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A.

VISTO el acuerdo de la Mesa de Contratación sobre adjudicación provisional de contrato de obras de «Construcción de 100 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en la Parcela I-19, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife»,

CONSIDERANDO que se han cumplido las formalidades prescritas para la tramitación del expediente y la licitación por Concurso - Subasta, que fue convocada por Orden Departamental de 27 de Mayo de 1985, (B.O.C.A.C. del 29), y

CONSIDERANDO que la adjudicación provisional acordada puede confirmarse dentro del plazo y condiciones señaladas en el Art° 109 del vigente Reglamento General de Contratación,

ESTA CONSEJERIA RESUELVE la adjudicación definitiva de las obras de «100 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en la Parcela I-19, Añaza I, en Santa Cruz de Tenerife», en favor de la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A. por importe de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS (227.689.533 Pts.), lo que supone una baja del 21,15 por ciento respecto al presupuesto de licitación.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art° 119 del citado Texto reglamentario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Junio de 1985.- El Consejero, José Medina Jiménez.

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

SERVICIO TERRITORIAL DE OBRAS HIDRAULICAS

ANUNCIO de información pública del «Proyecto de 1ª Fase del Abastecimiento, Distribución y Saneamiento de Las Mercedes, T.M. de La Laguna (Tenerife).

DON EMILIO ALSINA PEREZ, INGENIERO JEFE ACCIDENTAL DEL SERVICIO TERRITORIAL DE OBRAS HIDRAULICAS.

HAGO SABER: Que por este Servicio Territorial de Obras Hidráulicas se está tramitando por el procedimiento de urgencia el PROYECTO DE LA 1ª FASE DEL ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO DE LAS MERCEDES, T.M. DE LA LAGUNA (TENERIFE).

Lo que se hace público para que en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, se puedan formular reclamaciones sobre dicho proyecto, término durante el cual se podrá examinar el mismo en las oficinas de este Servicio, calle de La Marina, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 9ª planta.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Junio de 1985.- El Ingeniero Jefe.

SERVICIO TERRITORIAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE LAS PALMAS

A N U N C I O

*DESLINDE de un tramo del barranquillo de Patalavaca, ambas márgenes, del término municipal de Mogán.
Solicitante: Ilustre Ayuntamiento de Mogán.*

CAUCES PUBLICOS - DESLINDES

Expte. 214 - Desl.

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de fecha 26 de Marzo de 1985, ha autorizado la práctica del deslinde solicitado por el Iltr. Ayuntamiento de Mogán, de los terrenos de dominio público del barranquillo de Patalavaca, en sus dos márgenes, tramo comprendido entre su desembocadura en el mar y un punto situado 300 metros aguas arriba, en el término municipal de Mogán.

Este SERVICIO TERRITORIAL DE RECURSOS HIDRAULICOS, hace saber, por medio del presente anuncio, que se va a proceder a las operaciones de deslinde solicitado, concediendo un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de su publicación en el B.O.C.A.C., para que durante el mismo, puedan presentar por escrito sus reclamaciones las personas que se consideren perjudicadas, en especial los dueños de los terrenos colindantes y fronteros, aportando los datos y aclaraciones que

estimen pertinentes a su derecho para el esclarecimiento del deslinde que se anuncia, principalmente en lo que se refiere al terreno que invadan las máximas crecidas ordinarias de los barrancos, en el trayecto de referencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de Junio de 1985.- El Ingeniero Jefe.

SERVICIO TERRITORIAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE LAS PALMAS

A N U N C I O

DESLINDE de un tramo del cauce público del barranco de La Cagarruta, ambas márgenes, donde llaman El Mundillo, término municipal de Santa Lucía de Tirajana.

*Solicitante: Don Germán Medina Padrón.
C/ Marconi, 1.- Vecindario.- Santa Lucía.*

CAUCES PUBLICOS - DESLINDES

Expte. 212 - Desl.

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de fecha 15 de Marzo de 1985, ha autorizado la práctica del deslinde solicitado por don Germán Medina Padrón, de los terrenos de dominio público del barranco de La Cagarruta, donde llaman «El Mundillo» o «El Lomito», en una longitud de 100 metros, ambas márgenes, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana.

Este SERVICIO TERRITORIAL DE RECURSOS HIDRAULICOS, hace saber, por medio del presente anuncio, que se va a proceder a las operaciones de deslinde solicitado, concediendo un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de su publicación en el B.O.C.A.C., para que durante el mismo, puedan presentar por escrito todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, en especial los dueños de los terrenos colindantes y fronteros, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y todos los datos o aclaraciones que juzguen oportunos para el esclarecimiento del deslinde que se anuncia, principalmente en lo que se refiere al terreno que invadan las máximas crecidas ordinarias de los barrancos, en el trayecto de referencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de Junio de 1985.- El Ingeniero Jefe.

SERVICIO TERRITORIAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE LAS PALMAS

A N U N C I O

DESLINDE de un tramo del barranco de Arguineguín, ambas márgenes, comprendido entre la carretera general C-812 y el mar.

Solicitante: Ilustre Ayuntamiento de Mogán.

CAUCES PUBLICOS - DESLINDES

Expte. 215 - Desl.

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de fecha 26 de Marzo de 1985, ha autorizado la práctica del deslinde solicitado por el Ilustre Ayuntamiento de Mogán, de los terrenos de dominio público del barranco de Arguineguín, ambas márgenes, tramo comprendido entre la carretera general C-812 y el mar, en el término municipal de Mogán.

Este SERVICIO TERRITORIAL DE RECURSOS HIDRAULICOS, hace saber, por medio del presente anuncio, que

se va a proceder a las operaciones del deslinde solicitado, concediendo un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de publicación en el B.O.C.A.C. para que durante el mismo, puedan presentar por escrito sus reclamaciones las personas que se consideren perjudicadas, en especial los dueños de los terrenos colindantes y fronteros, aportando los datos y aclaraciones que estimen pertinentes a su derecho para el esclarecimiento del deslinde que se anuncia, principalmente en lo que se refiere al terreno que invadan las máximas crecidas ordinarias de los barrancos, en el trayecto de referencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de Junio de 1985.- El Ingeniero Jefe.